



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAJANO

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguiente documento:

Padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2022.

Todo ello, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 21 de junio de 2022.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

1393

BOPSO-76-04072022